

13 Mayo 91

Acta General
para su
revaluación

Acceptada

En J. G. de
13 Mayo 91.

J. G. O.
13 Mayo 91

J. G. Presidente de la Junta de Gobierno
del Gran Teatro del Liceo

M. J. G.

Leos que suscriben, en nombre
y representacion de las corporaciones
siguiente, coro de ambos sexos, banda y
maguinaras del Gran Teatro del Liceo
tienen la honra de someter al ilustrado
criterio de V. G. las siguientes considera-
ciones, que de ser benevolamente aco-
gidas por la Dignisima Junta que
V. G. preside, podrian hacer concebir
la fundada esperanza de que en lo
porvenir desaparecieran para siempre
todos los abusos, por parte de empresas
poco escrupulosas, que desde fecha rela-
tivamente remota, vienen poniendo a
prueba la paciencia de los Ches proprie-
tarios y de su genuina representacion,
asi, como, perjudicando de una manera
sensible a las corporaciones, a los Ches
abonados y al publico de esta filarmo-
nica capital.

Si por suerte entre los pliegos
presentados en la ultima Junta general
convocada por V. G. se hubiese pedido
estado ^{un} empresario formal, ofreciendo
condiciones aceptables para tomar en
arriendo el Gran Teatro del Liceo
la proxima temporada de Primavera

colgaba por completo esta nuestra
manifestacion, ya que por explicitas
y terminantes promesas, espontanea-
mente enunciadas, sabiamos que ahora
mas que nunca podiamos contar con
el celo y carino de esta J. Junta dis-
puesta a no tolerar por ningun concep-
to que de hoy en adelante, los cente-
nares de empleados del Liceo que
constituyen las diferentes colectividades
en cuyo nombre a V. S. nos dirigimos,
pudieran ser victimas de la mala fe
o del engaño, mas o menos disfrazado.

Pero como quiera que se ha hecho pu-
blico el resultado negativo del concurso
para la adjudicacion del Gran Teatro
durante la mencionada temporada,
y que por consecuencia parece imminen-
te e inevitable que el Liceo quede ce-
rrado hasta el proximo otoño, con grave
detrimento de infinidad de familias,
creimos conveniente elevar a V. S. esta
nuestra súplica, con la firme volun-
tad de cumplir como buenos nuestra
empeño si logramos merecer la confian-
za de esta J. Junta.

Las corporaciones antes mencio-
nadas, convocadas y reunidas al efecto
han acordado unánimes las proposicio-
nes que tenemos el honor de elevar a
V. S. para que se sirva manifestarlas
hoy a la Junta General, en el caso de
no presentarse licitador aceptable,
es a saber:

Admitir en arrendamiento el Gran Teatro del Liceo por veinte y cinco o treinta funciones de ópera italiana a contar desde el domingo de Pascua de Resurreccion 29 del corriente, Marzo siempre que la Junta Directiva en nombre de los tres propietarios, apreciando el capital que representa el trabajo personal de los asociados para aquel objeto, relave a las corporaciones que toman a su cargo la gestión artística administrativa del Liceo de toda clase de depósito previo, facilitándoles, al contrario, en el concepto que se crea más oportuno, la cantidad que se considere necesaria para los anticipos y viajes de los artistas que se contraten para primavera.

Las corporaciones constituidas en Sociedad nombrarían una gerencia compuesta de limitado número de personas que tendría a su cargo la dirección económica y artística de la Empresa, de acuerdo con la Junta de Gobierno del Liceo.

Poco costaría a los infrascriptos anunciar como segura la contrata de los artistas que creen convenientes para llevar a feliz término el compromiso que están dispuestos a contraer, y menos todavía apelar al recurso de prometer mucho, para cumplir nada en la práctica, conducta que

que, salvo casos rarísimos, han venido siguiendo las empresas; pero como quiera que desean que informe todos sus actos la mas rigurosa formalidad, concretan sus promesas, o dar la absoluta seguridad a la Junta de Gobierno que V. G. preside, de que celosos del buen nombre del Liceo y firmemente decididos a defender sus intereses, procuraran que los artistas que elijan para la temporada próxima sean dignos de la categoría de nuestra primera escena lírica y que el repertorio presente toda la variedad apetecible.

Por ser contados los dias que median desde el día de la fecha hasta el de Pasena señalado para la apertura nos atrevemos a suplicar una inmediata contestacion en el caso de que esta nuestra proposicion mereciera el voto favorable de la Junta que V. G. preside.

Dios guarde a V. G. muchos años

Barcelona, 13. Marzo 1871.

Por la orquesta,

Antoni Roca *Jose Torres*

Por la maquinaria,

Joaquim Marcús

Por la Banca,

Jose Rodoreda

Por el coro de ambos sexes.

Jose Lapriosa

Juan Maristany